



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 08 de julio de 2024

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La solicitud presentada por el señor Juez Superior Titular William Fernando Quiroz Salazar; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Resolución Corrida N° 857-2024-P-CE-PJ se resolvió designar al señor Juez Superior William Fernando Quiroz Salazar a fin que participe en la actividad académica "Formación Especializada sobre cooperación internacional para jueces y fiscales" que se llevó a cabo del 03 al 06 de junio del año en curso en la Ciudad San José de Costa Rica; asimismo, mediante Resolución Corrida N°130-2024-P-PJ la Presidencia del Poder Judicial dispuso designarlo como participante del Módulo II "Inmersión en el Sistema Penal Acusatorio para Juzgadores" realizado del 10 al 14 de junio de 2024 en la ciudad de Puerto Rico.

**Segundo.-** En atención a ello, mediante documento presentado por el Juez Superior William Fernando Quiroz Salazar, solicita se autorice la realización de la réplica de los estudios y aprendizaje adquirido en la Ciudad de Costa Rica que fue organizado por el Consejo de Europa para los Formadores del Poder Judicial en Ciber Crimen y prueba electrónica, además, lo adquirido en el segundo módulo en la ciudad de Puerto Rico organizado por el Departamento de Justicia de los Estudios y su instituto de Justicia, sugiriendo como fecha para ejecutarse en forma presencial los días 15 y 16 de julio del 2024 a partir de las 15:00 hrs, a las 17: 00 hrs. organizándose en coordinación con el módulo penal central, conforme al programa que adjunta.

**Tercero.-** Al respecto, teniendo en cuenta que dicha capacitación tiene como finalidad el fortalecimiento de los conocimientos en materia penal de los magistrados y del personal de nuestra Corte Superior, corresponde autorizar la realización de la réplica en mención, ello sin perjuicio de las labores jurisdiccionales, por lo que en virtud de los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

**SE RESUELVE:**

**Primero: AUTORIZAR** la realización de la **REPLICA** de estudios solicitada por el señor Juez Superior William Fernando Quiroz Salazar, que se llevará cabo los días 15 y 16 de julio del 2024 de 15:00 a 17:00 hrs. conforme al siguiente detalle, **sin perjuicio de las labores jurisdiccionales.**

Hora	15 de julio 2024	16 de julio 2024
15:00 hrs. a 17:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia Electrónica y Evidencia Digital</li> <li>Preservación, conservación probatoria, análisis forense, presentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba electrónica</li> <li>Asistencia y Cooperación Judicial Internacional Red 24/7</li> <li>Litigación oral en prueba documental electrónica: autenticación en el juzgamiento oral, simulación en prueba documental escrita y soporte electrónico, multimedia o tecnológica.</li> </ul>





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Segundo: DISPONER** que la organización de la réplica en mención, estará a cargo de la Administración del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

**Artículo Tercero: PONER** la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal y de los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

---

**Lorenzo Castope Cerquin**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

